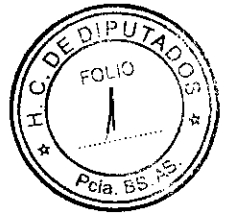




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

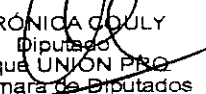


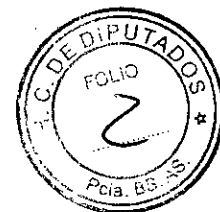
PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud regularice la provisión de medicamentos para las patologías crónicas prevalentes y oncológicos en la Región Sanitaria I, situación denunciada por la Asociación de Profesionales del Hospital Municipal de Bahía Blanca y corroborada por autoridades de la Región Sanitaria.


VERÓNICA COULY
Diputado
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto manifestar al Poder Ejecutivo que vería con agrado que a través del Ministerio de Salud se regularice la provisión de medicamentos para las patologías crónicas prevalentes y oncológicos en la Región Sanitaria I, situación denunciada por la Asociación de Profesionales del Hospital Municipal de Bahía Blanca y corroborada por autoridades de la Región Sanitaria.

Los pacientes oncológicos de nuestra ciudad no reciben sus medicamentos desde hace más de tres meses.


Los familiares de los pacientes, incluso, han llegado a presentar recursos de amparo ante la justicia, pero las dosis que debe enviar el Ministerio de Salud provincial no llegan.

Esta medicación es vital para los pacientes afectados por las enfermedades mencionadas, y la demora registrada de más de 3 meses, afecta seriamente su calidad de vida, colocándolos en situación de extrema vulnerabilidad.

La Asociación de Profesionales Municipales de la Salud de Bahía Blanca denunció esta falencia en nota presentada a la Comisión de Salud del HCD y que detalla que esta situación fue planteada ante el responsable de Región Sanitaria I del Ministerio de Salud provincial, quien corroboró los atrasos en la entrega y en forma telefónica a funcionarios del Ministerio, sin que hasta la fecha se haya regularizado en tiempo y forma la provisión.

Debemos recordar que la obligación del Estado no puede agotarse con la sola entrega de una partida de medicamentos, ya que es ridículo que ante la persistente omisión en la provisión regular de medicamentos los damnificados se vean obligados a presentar amparos ante la Justicia, situación que no sólo viola los derechos a la salud e integridad física, psíquica y moral de los enfermos sino también su dignidad, colocándolos en un riesgo cierto de perder la vida o agravar sus padecimientos.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


VERÓNICA COULY
Diputado
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires